



Para la financiación de actividades industriales

El Gobierno lanza una web informativa del Fondo de Apoyo a la Inversión Productiva

- El Fondo está dotado con 600 millones de euros en 2021 y la presentación de solicitudes se podrá hacer a partir del próximo mes de julio.

18 de junio de 2021.- Hoy se ha puesto a disposición de las empresas industriales una web con toda la información sobre el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP). Esta web será el canal de comunicación digital para el acceso a la financiación de actividades industriales, y estará disponible en la siguiente URL: https://www.sepides.es/fondo_faiip

El Fondo cuenta para el año 2021 con una dotación de 600 millones de euros. La gestión del Fondo ha sido encomendada a la empresa pública SEPI Desarrollo, Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES).

Está previsto que la ventanilla para la presentación de solicitudes de acceso a la financiación se active el próximo mes de julio, y permanecerá abierta cada año hasta el agotamiento de fondos de esa anualidad.

Para el secretario general de Industria y Pyme, **Raül Blanco**, “este nuevo instrumento, que ha sido consensuado con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Industria, va a contribuir sin duda a incrementar la producción industrial y el empleo en el conjunto del territorio nacional”.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mantendrá su servicio ‘*Financia Industria*’ de asesoramiento gratuito para los empresarios industriales que quieran explorar posibilidades de financiación pública, dando también la información y asesoramiento sobre este nuevo fondo: https://industria.serviciosmin.gob.es/DGIPYME_Asesoramiento



El Fondo se creó por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 con la finalidad de prestar apoyo financiero retornable para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. Se configura como la evolución del programa REINDUS para adaptarse mejor a los requerimientos de la financiación de la actividad industrial.

Características del Fondo

El Fondo financia sociedades mercantiles y sociedades cooperativas privadas, que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva y de servicios industriales, con independencia de su tamaño, apoyando la creación y traslado de establecimientos industriales, así como las mejoras o modificaciones de líneas de producción y proceso con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la Industria Conectada 4.0. y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

La financiación se realizará mediante préstamos ordinarios, préstamos participativos, participación en capital temporal y minoritaria, o fórmulas mixtas entre las anteriores, con operaciones a largo plazo (hasta 10 años) y carencias elevadas (hasta 3 años en préstamos ordinarios y participativos).

Los tipos de interés serán función de la calificación (rating) de empresa y tipo de proyecto, del tipo de operación financiera, y de la bonificación que pueda establecerse por cumplimiento de criterios de impacto industrial, estando en las siguientes horquillas: entre el 1 y el 4,5% para préstamos ordinarios; entre el 4 y 7,5% en préstamos participativos; y entre el 4,5 y el 8% en participación de capital.

El importe otorgable de cada operación es de hasta el 75% del presupuesto financiable del proyecto con un importe de las operaciones entre los 200 mil euros y 60 millones por año.

Los proyectos han de estar ubicados en el territorio nacional, siendo financiables, para las solicitudes que se presenten en 2021, tanto partidas



que se hayan ejecutado desde 1 de julio de 2020, como las que se ejecuten hasta 2 años después de la fecha de formalización de la financiación.

Nota de prensa